

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE J&M
CONSTRUCCIONES Y MULTISERVICIOS S. A.
CELEBRADA EL 30 DE ENERO DEL 2017**

En la ciudad de Guayaquil, el treinta enero del dos mil diecisiete, a las once horas con quince minutos, en las oficinas ubicadas en Samanes 2 Mz. 220 Solar 13 se reúnen los siguientes accionistas de J&M Construcciones y Multiservicios S.A.:

- (a) La señora María Luisa Malacia Rentería, como propietario de cincuenta y seis (56) acciones;
- (b) El señor Guillermo Francisco Robayo Sarabia, como propietario de veinticuatro (24) acciones; y,
- (c) El Señor Wilfrido Daniel Sánchez Abad, como propietario de setecientos veinte (720) acciones.

Todas las acciones referidas son ordinarias, nominativas, liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una.

Los accionistas representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que, por unanimidad, deciden constituirse en Junta General Universal de Accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Por decisión de los accionistas actúa como Presidente de la Junta el señor Wilfrido Daniel Sánchez Abad, y como Secretario ad-hoc el señor Carlos Gustavo Navarro Pesantes.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 231 de la Ley de Compañías, los accionistas manifiestan que están de acuerdo en que durante esta junta se delibere sobre los siguientes puntos del orden del día, todos ellos relativos al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016: **a)** Conocer y resolver acerca del informe del Comisario y de su retribución; **b)** Conocer y resolver sobre el informe del Presidente; **c)** Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera, el estado de pérdidas y ganancias y las cuentas de la sociedad; y, **d)** Conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que esta Junta General Universal de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados con anterioridad. El Secretario ad-hoc procede a efectuar el correspondiente alistamiento de la concurrencia en esta sesión, con lo cual se constata, que se encuentra presente la totalidad del capital social pagado.

El Presidente de la Junta, considerando que en esta sesión está representada la totalidad del capital social pagado, declara instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Antes de conocer el informe del Comisario, la Junta menciona que ratifica la designación de la Sra. Gina Martínez Sarco para el ejercicio de dicho cargo. Seguidamente, se conoce el informe presentado por el Comisario sobre la situación económica de la sociedad y sobre las operaciones realizadas. La Junta, luego de revisarlo, resuelve aprobarlo íntegramente por unanimidad.

Se conoce luego el informe o memoria del presidente acerca del estado y situación de la Compañía y respecto al curso de los negocios sociales durante el citado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016. Luego de analizarlo, la Junta, por unanimidad de votos, resuelve aprobar el informe del Presidente.

Seguidamente se analiza el estado de situación financiera, el estado de pérdidas y ganancias y las cuentas de la sociedad correspondientes al mismo pasado ejercicio económico. Al respecto, luego de discutirlo, los accionistas

sin voto en contra resuelven aprobar el estado de situación financiera, el estado de pérdidas y ganancias, y en general, todas las cuentas de la compañía que aparecen en los documentos revisados.

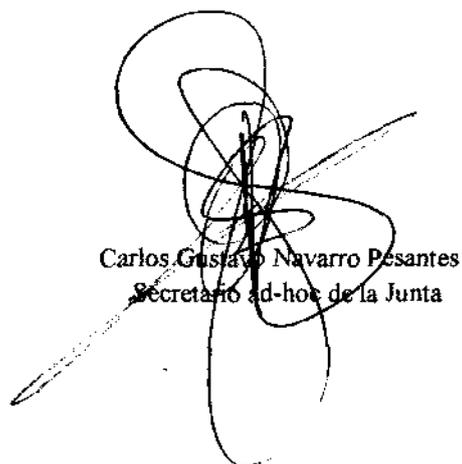
En cuanto al resultado del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016, el Presidente de la Junta manifiesta que el resultado es de \$3,555.14 antes de participación de trabajadores e impuestos.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la sesión con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, se le da lectura, se aprueba por unanimidad, y se firma por los concurrentes.

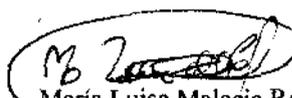
Se levanta la sesión a las once horas con treinta minutos.

La junta:


Wilfrido Daniel Sánchez Abad
Presidente de la Junta


Carlos Gustavo Navarro Pesantes
Secretario ad-hoc de la Junta

Los accionistas:


María Luisa Malacia Rentería


Guillermo Francisco Robayo Sarabia


Wilfrido Daniel Sánchez Abad

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
ALLSCIENCE ECUADOR S. A. CELEBRADA EL 30 DE ENERO DEL 2018**

Accionistas	Número de Acciones	Liberadas No liberadas	Nominativas	Valor de cada Acción	Votos
Maria Malacia Renteria	56	liberadas	Nominativas	US\$ 1,00	56
Guillermo Robayo Sarabia	24	liberadas	Nominativas	US\$ 1,00	24
Wilfrido Sánchez Abad	720	liberadas	Nominativas	US\$ 1,00	720

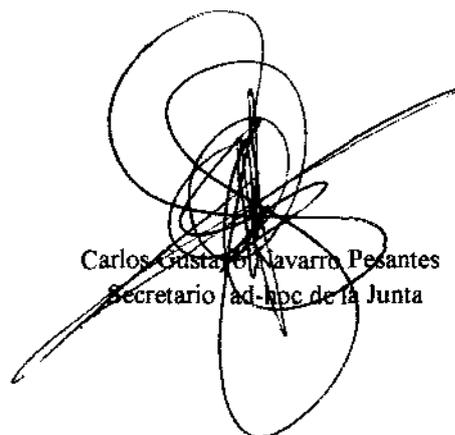
Capital social concurrente : US\$ 800

Capital pagado concurrente : US\$ 800

Objeto de la Junta: a) Conocer y resolver acerca del informe del Comisario y de su retribución; b) Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General; c) Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera, el estado de pérdidas y ganancias y las cuentas de la sociedad; y, d) Conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio.

Guayaquil, 30 de enero del 2018


Wilfrido Daniel Sánchez Abad
 Presidente de la Junta


Carlos Gustavo Navarro Pesantes
 Secretario ad-hoc de la Junta

Convocatoria: Junta Universal.